



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 8 de Octubre de 2019

NÚM. 54

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LAGUNILLAS, MICHOACÁN

4TA. MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Acta No. 24 Ordinaria

En Lagunillas, Michoacán, Municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:30, trece horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de septiembre de 2019, dos mil diecinueve se reunieron en el salón de Cabildo del municipio, ubicado en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Portal Independencia No. 25, para celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 26 fracción I, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos, María Macarena Chávez Flores, Presidenta Municipal, José Francisco Rodríguez Ponce, Síndico Municipal, Lorena García Martínez, Eduardo Sánchez Juárez, Gloria Martínez García, Heriberto Gerardo Hernández Barriga, Ysidro Piñón Hernández, Rocío Calderón Ruiz y Adriana García Martínez, Cuerpo de Regidores; así como el C. Rafael Domínguez Juárez, Secretario del H. Ayuntamiento, a continuación la C. María Macarena Chávez flores, Presidenta Municipal, da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, solicitando al Secretario continuar con la sesión acordada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- *Presentación para su análisis y en su caso autorización de la cuarta modificación del POA 2019.*

7.- ...

8.- ...

.....
.....
.....

Punto seis.- Presentación para su análisis y en su caso autorización de la Cuarta Modificación del POA 2019. siguiendo con el programa la C. María Macarena Chávez Flores, en cuanto Presidenta Municipal, cede la palabra al C. Miguel Chávez Chávez, en uso de la palabra el Director de Obras Públicas informa al Pleno del H. Ayuntamiento de realizar una modificación al Programa Operativo Anual 2019, el cual consiste en cambiar la obra número 01 uno rehabilitación del colector principal en la Av. Ferrocarriles Primera Etapa en la localidad de Lagunillas con un monto de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para dar de alta las nuevas obras:

No.	OBRA	LOCALIDAD	FONDO III	RECURSOS FISCALES)	TOTAL
20	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	LAGUNILLAS	\$ 700,000.00	\$ 626,000.64	1'326,000.64
21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN AÉREA EN LAS CALLES PRIVADA LOS JAZMINES Y PRIVADA SAN ANTONIO, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00

Además de modificar la meta plasmada que se tenían en la obra número 13 trece rehabilitación de camino saca cosecha en la localidad de Fontezuelas, debido a la erosión que ha sufrido el camino por la temporada de lluvias se debe de realizar dicha modificación:

No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	META (PROYECTADA)	META (MOD)	MONTO
13	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE FONTEZUELAS	FONTEZUELAS	1500	1100	450,000.00

Una vez conocida y analizada ampliamente la propuesta por la Presidente y el Director de Obras Públicas, el Pleno del H. Ayuntamiento acordó por unanimidad de votos aprobar y autorizar la modificación de las Obras del Anexo Programático de Obras del Ejercicio fiscal 2019.

.....

No habiendo asunto más que agregar a la presente y después de desahogar todos y cada uno de los puntos del orden del día, la C. María Macarena Chávez Flores, Presidente Municipal Constitucional, procede a clausurar la sesión de Cabildo, siendo las 16:00 dieciséis horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los fines legales que correspondan. Doy Fe. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



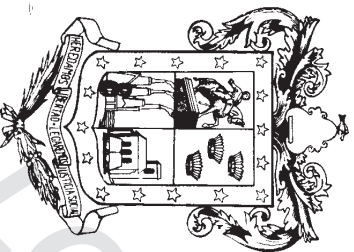
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019

NOMBRE DEL MUNICIPIO: LAGUNILLAS, MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019										
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				AFOROSACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DE		
2	LAGUNILLAS	BAJO	DYA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN LA CALLE CALZADA DE LOS DEPORTES AMPLIACIÓN NUEVA Y PRIVADA	CONTRATO	320.5	ML	20	\$449,999.98				\$449,999.98			
3	LAGUNILLAS	BAJO	PRODIM	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	1	PROYECTO	5506	\$121,500.00				\$121,500.00			
4	LAGUNILLAS	BAJO	GI	GASTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACIÓN	1	PROYECTO	3620	\$165,400.98				\$165,400.98			
5	MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	BAJO	VIV	PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES	CONTRATO	83	PZA	330	\$440,999.98				\$440,999.98			
6	LA YERBABUENA VIEJA	MEDIO	AP	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA YERBABUENA VIEJA	CONTRATO	180	ML	20	\$299,928.82				\$299,928.82			
7	HUATZANGUJO	ALTO	OP	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSBECHA EN LA LOCALIDAD DE HUATZANGUJO	CONTRATO	1100	ML	100	\$440,547.56				\$440,547.56			
9	HUATZANGUJO	ALTO	ELE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CALLE DEL TEMPLO EN LA LOCALIDAD DE HUATZANGUJO	CONTRATO	12	POSTE	100	\$440,188.86				\$440,188.86			
10	LAS PILAS	ALTO	ELE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS	CONTRATO	7	POSTE	120	\$448,191.29				\$448,191.29			
11	FONTEZUELAS	ALTO	AP	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE PRIVADA DE BENITO JUÁREZ	CONTRATO	150	ML	20	\$360,880.52				\$360,880.52			
12	PASTORES	ALTO	ELE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	3	POSTES	20	\$229,857.43				\$229,857.43			
13	FONTEZUELAS	ALTO	OP	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSBECHA EN LA LOCALIDAD DE FONTEZUELAS	CONTRATO	1100	ML	50	\$450,000.00				\$450,000.00			
14	FONTEZUELAS	ALTO	DYA	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CONTRATO	305	ML	50	\$319,972.46				\$319,972.46			
16	OJO DE AGUA DE PASTORES	ALTO	ELE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE DENOMINADA "UNIDAD DEPORTIVA" SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	6	POSTE	60	\$199,223.27				\$199,223.27			
18	LAGUNILLAS	BAJO	DYA	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES ISMAEL PONCE Y FRANCISCO VILLA	CONTRATO	487	ML	150	\$467,514.08				\$467,514.08			
19	LAGUNILLAS	BAJO	DYA	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL EN LA CALLE FERROCARRILES	CONTRATO	347	ML	200	\$359,693.77				\$359,693.77			
20	LAGUNILLAS	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	CONTRATO	400	PZAS	5506	\$1,326,000.64	\$ 626,000.64			\$700,000.00			
21	LAGUNILLAS	BAJO	ELE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN AÉREA EN LAS CALLES PRIVADA LOS JAZMINES Y PRIVADA SAN ANTONIO, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS	CONTRATO	4	POSTE	80	\$150,000.00				\$150,000.00			
TOTAL:									\$6,705,898.64	\$626,000.64	\$0.00	\$0.00	\$6,079,898.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



COPIA SIN VALOR LEGAL